

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11947

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por regularización de títulos de cuerpo cierto carentes de cabida o con linderos insuficientes, y conforme a la reforma a la *ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ*

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Aurelio Emiliano Criollo Tuquiñagui con C.I: 0103952115, ha solicitado la constatación de la superficie del terreno con clave catastral: 01065101010050050001, ubicado en el sector del centro cantonal, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 102.74m² (0.0102.74 Ha.)

NORTE: Con calle 25 de Julio del P1 a P2 en 4.33m.

SUR: Con José Chávez del P5 a P6 en 2.30m

ESTE: Con José Chávez del P2 a P3 en 14.62m, del P3 a P4 en 3.44m, del P4 a P5 en 9.03m.

OESTE: Con Juan León del P6 a P7 en 5.89m, del P7 a P8 en 7.07m, Con Gonzalo Andrade del P8 a P9 en 3.78m, del P9 a P10 en 1.20m, del P10 a P1 en 10.60m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 27 de mayo del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ